

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de  
**BERTINI 'S TOURS S.A.**  
Ciudad

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según registro oficial # 44 de Octubre 3 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2002.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como a las resoluciones de Directorio. Igualmente la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Debido a encontrarse aún en construcción la página Web que será su instrumento de comercialización y ventas, no ha realizado ventas tal como se ha declarado en el ejercicio fiscal del año 2002. Hay un ingreso por rendimientos financieros de apenas \$52.92 originado por el saldo de la cuenta caja-bancos.

Siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados la compañía realizó la respectiva contabilización de Depreciación y Amortización que ocasionaron que al cierre del año 2002 la compañía muestre una pérdida por \$2.597.07.

En mi opinión, la Compañía Bertini's tours S.A. muestra cifras confiables de su manejo al cierre del ejercicio fiscal del año 2002 en conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Kleber Polanco Solis  
Comisario

29 ABR 2003

